



MENDOZA, 13 AGO 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 15072/12 en la que la Coordinadora del Área de Planificación Evaluación y Seguimiento de la Universidad Nacional de Cuyo, A.S. María Adela MONGE, solicita la designación de representantes de esta Unidad Académica, para integrar la Comisión Especial del Consejo Superior constituida para la elaboración del Plan Estratégico 2021 de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad se propone elaborar su Plan Estratégico 2021 guiada por los desafíos identificados en la Tercera Evaluación Institucional y por la instauración del nuevo paradigma de pertinencia social de la educación superior y de la Universidad en particular.

Que en él se busca definir el rumbo de la institución en el marco de las profundas transformaciones sociales, políticas y culturales que atraviesan la sociedad, a la vez que enfrenta los desafíos que plantea la complejidad de las problemáticas actuales y de las tendencias y de los escenarios futuros.

Que, al mismo tiempo pretende elaborar una visión compartida acerca de su destino como institución pública y gratuita, asumiendo el compromiso de generar y gestionar el conocimiento, formar a los hombres y a las mujeres del futuro como planificando su accionar al servicio del desarrollo integral de la comunidad.

Que en el proceso de planificación iniciado se han definido tres momentos de participación entre las que se pueden mencionar: a) Instancias transversales como talleres de participación institucional, b) Participación de referentes para consultas específicas y c) Participación abierta a la comunidad, a través de encuestas y consultas online.

Que se requiere la participación comprometida de representantes de los órganos del gobierno de las distintas facultades en cada una de las etapas comprendidas para la planificación estratégica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del 3 de julio de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en **representación del Señor Decano** al Consejero Titular por el Claustro de Auxiliares de Docencia al Prof. Jesús Damián BELOT y en **representación del Consejo Directivo** a los siguientes Miembros Consejero Directivo Suplente por el Claustro del Personal de Apoyo Académico: Lic. Rubén Darío VILLATORO; Consejero Directivo Titular por el Claustro de Profesores Titulares Esp. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO; Consejero Titular por el Claustro de Alumnos Srta. Laura OLIVERA (alumna de la carrera de Licenciatura en Flauta) y la Consejera Titular por el Claustro de Egresados Lic. Adriana Silvia KEMEC.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

132

F. A.
EM/em

Téc. Univ. 
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. 
CARLOS BRAJAK
DEGANO